

CONVENIO DE CESIÓN DE ACCIONES

Comparecen a celebrar el presente convenio, por una parte el señor ANTONIO VLADIMIRO ALVAREZ GALLEGOS, en calidad de CEDENTE, y por otra, el señor JOSE ANTONIO ALVAREZ RECALDE en calidad de CESIONARIO. Ambos son ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad legal para contratar y obligarse, y, en forma libre y voluntaria ACUERDAN:

Primero.- ANTECEDENTES: a) El Cedente es accionista de la compañía KROMAGRAFIC S.A. b) El cedente se halla interesado en transferir parte de sus acreencias a favor del cesionario, y, el Cesionario está de acuerdo en recibir tales acreencias.

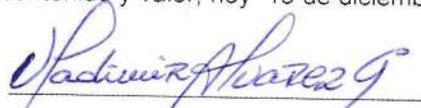
Segundo.- CESION DE ACCIONES: Con los antecedentes expuestos, el Cedente señor ANTONIO VLADIMIRO ALVAREZ GALLEGOS, CEDE a favor del Cesionario señor JOSE ANTONIO ALVAREZ RECALDE la cantidad de TRES CIENTOS VEINTE (320) acciones de la compañía KROMAGRAFIC S.A. Cada acción tiene un valor nominal de \$ 1,00. Esta cesión se realiza a título gratuito.

Tercero.- RESERVA DE DOMINIO.- Las partes acuerdan mantener la Reserva de Dominio a favor del señor ANTONIO VLADIMIRO ALVAREZ GALLEGOS sobre estas acciones cedidas al señor JOSE ANTONIO ALVAREZ RECALDE por el tiempo de 3 (tres) años a partir de la presente fecha o hasta cuando se firme un nuevo convenio de cesión de estas acciones, antes o después de este período.

Esta Reserva de dominio incluye también la delegación de representación que sobre estas acciones tengan en la Junta General de Accionistas o Directorio o Administración de Kromagrafic S.A.

Tercero.- CONTROVERSIAS: Las controversias entre las partes que requieran la participación de terceros para su solución serán sometidas a la mediación y arbitraje en equidad del Centro de Mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Como constancia de lo convenido, las partes suscriben el presente acuerdo en dos ejemplares de similar contenido y valor, hoy 15 de diciembre del 2.015, en la ciudad de Quito D.M.


Antonio Vladimiro Alvarez Gallegos

CEDENTE

C.C.: 1706649124


José Antonio Alvarez Recalde

CESIONARIO

C.C.: 1716919400